

DTN-

Neiva,

Señor(a)  
**ANÓNIMO**

L.C

Comunicación por página.

**Asunto:** Respuesta a Radicado CAM No. 2025-E 17950 de 16 de julio de 2025.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental relacionada con la actividad de tala en el predio Granja Ruca, ubicado en la vereda bejucal del municipio de Campoalegre (H), me permito informar que una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 798 del 16 de marzo del año 2026 en el que se deja constancia que no se evidencio actividad que genere el incumplimiento normativo.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente Denuncia-00653-26.

Atentamente,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: RVidales  
Revisó: Erich Losada – Profesional Universitario DTN  
Expediente: Denuncia-00653-26  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**